

NOVEDADES LABORALES



1 TRABAJO INFANTIL: ¿QUÉ MEDIDAS VIENE IMPLEMENTANDO EL ESTADO PARA COMBATIRLO?

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó que la tasa de trabajo infantil en el Perú se redujo de 8,8 % en 2024 a 7,7 % en 2025, de acuerdo con cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Unicef. Este resultado se atribuye a la implementación de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar esta problemática, mediante la participación coordinada de distintas entidades del Estado.

Como parte de estas acciones, el Ejecutivo puso en marcha el Protocolo Intersectorial sobre Trabajo Infantil, una herramienta que busca agilizar la atención de los casos detectados y fortalecer la coordinación entre ministerios y organismos de fiscalización. El objetivo es identificar de manera oportuna a niñas, niños y adolescentes que realizan actividades laborales que afectan sus derechos y brindarles una protección más rápida y efectiva.

La estrategia impulsada por el MTPE contempla acciones de prevención, fiscalización, protección y seguimiento. Entre ellas se incluyen la capacitación de autoridades locales, la identificación de zonas con mayor riesgo, la realización de inspecciones focalizadas y la coordinación con otras entidades para garantizar que los menores retirados de actividades laborales puedan continuar sus estudios y acceder a medidas de protección.

2 OIT APRUEBA EL PRIMER CONVENIO SOBRE TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó el primer Convenio sobre trabajo decente en la economía de plataformas, una norma internacional que busca fortalecer la protección de las personas que generan ingresos mediante plataformas digitales. La medida fue adoptada durante la 114.ª Conferencia Internacional del Trabajo y representa un avance en la regulación de las nuevas formas de trabajo impulsadas por la tecnología.

El Convenio establece que los trabajadores de plataformas deben contar con derechos fundamentales como la libertad sindical, la protección frente a la discriminación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso, así como condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo. Además, promueve el acceso a una remuneración justa, la protección de los datos personales y una mayor transparencia en el uso de algoritmos y sistemas automatizados que puedan afectar las condiciones laborales.

Durante la conferencia, los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores también reafirmaron la importancia del diálogo social y abordaron temas vinculados a la igualdad de género y los desafíos que plantean los cambios tecnológicos en el mundo del trabajo. Con esta iniciativa, la OIT busca que el desarrollo de la economía digital avance de la mano con la protección de los derechos laborales.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: Carlos Margary
cmargary@srpmlegal.pe

 SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS